

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **032**

Fecha Estado: 28/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190052200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GREGORIO DE JESUS VERGARA LOPEZ	ANGEL RODRIGO SERNA ZAPATA	Auto pone en conocimiento INSISTE EN LEVANTAMIENTO DE MEDIDA. COMPLEMENTA INFORMACIÓN	27/02/2024		
05001400302820200105100	Otros	JUAN PABLO JIMENEZ CARVAJAL	SCOTIABANK COLPATRIA	Auto requiere REQUIERE ACREEDORES SO PENA DE SANCIÓN, RESUELVE SOLICITUD	27/02/2024		
05001400302820230023300	Verbal	JULIETH MARINA SALAZAR GOMEZ	INVERSIONES LOZANO Y LOZANO S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA SOCIEDAD DEMANDADA, RECONOCE PERSONERIA, REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA, REQUIERE A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	27/02/2024		
05001400302820230074000	Verbal	GABRIEL MAURICIO CASTAÑO FLÓREZ	INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024 A LAS 9:00 A.M DE MANERA VIRTUAL, DECRETA PRUEBAS	27/02/2024		
05001400302820230085300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ORLIGSON ARMANDO CONEJO SANCHEZ	MUNICIPIO DE MELGAR-SECRETARIA DE TRÁNSITO	Auto reconoce personería ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE, REQUIERE POR SEGUNDA VEZ AL JUZGADO PRIMERO DE PUERTO BERRIO, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	27/02/2024		
05001400302820230161700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	KEVIN HERNANDO CONRADO SANCHEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	27/02/2024		
05001400302820230166100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA CARMENZA DE JESUS MURILLO LOPEZ	COOPERATIVA FINANCIERA J.F.K	Auto resuelve recurso NO REPONE EL AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL CENTRO DE CONCILIACIÓN AVANCEMOS.	27/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230167000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CASA MEDITERRANEA -PH-	CLAUDIA ESTELA LOPEZ MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/02/2024		
05001400302820230167000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CASA MEDITERRANEA -PH-	CLAUDIA ESTELA LOPEZ MEJIA	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	27/02/2024		
05001400302820230182700	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA SA	LUZ MARINA PINEDA BARRIENTOS	Auto resuelve recurso NO REPONER EL AUTO DEL 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO), PARA LO DE SU COMPETENCIA	27/02/2024		
05001400302820230194100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE ALEXANDER OSPINA GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/02/2024		
05001400302820230194100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE ALEXANDER OSPINA GOMEZ	Auto decreta embargo REQUIERE A TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A. (ANTES CIFIN - ASOBANCARIA), PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	27/02/2024		
05001400302820240011500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ERIKA MARIA JARAMILLO RAMIREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	27/02/2024		
05001400302820240012300	Amparo de Pobreza	LUIS ALFONSO RODAS OSSA	LUIS HORACIO RODAS MONCADA	Auto concede amparo de pobreza NOMBRA COMO SU APODERADA A LA DRA. LAURA ESTRADA CALLE CON T.P. 256.099	27/02/2024		
05001400302820240012600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO ALVAREZ BRAVO	Auto requiere REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DE RECHAZO, PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO	27/02/2024		
05001400302820240012700	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	NAILA MILENA HENAO URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	27/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240012700	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	NAILA MILENA HENAO URIBE	Auto requiere A LA EPS SURA, TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A Y A DECEVAL PARA QUE PROPORCIONEN INFORMACION, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	27/02/2024		
05001400302820240014200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANDRES FERNANDO SIERRA PINEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/02/2024		
05001400302820240014200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANDRES FERNANDO SIERRA PINEDA	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	27/02/2024		
05001400302820240014600	Ejecutivo Singular	INES CECILIA CADAVID ROJAS	MARIA ADELINA HOLGUIN CARVAJAL	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO 7 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTÓBAL - MEDELLÍN, POR COMPETENCIA	27/02/2024		
05001400302820240014800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA PH	SAUDY PAUBLINA ARBEALEZ MARIN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	27/02/2024		
05001400302820240015300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	FABIAN ALEXANDER CARDENAS BUENAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	27/02/2024		
05001400302820240015300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	FABIAN ALEXANDER CARDENAS BUENAÑO	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	27/02/2024		
05001400302820240017200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ONEIDE DE JESUS GIRALDO MARTINEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	27/02/2024		
05001400302820240017300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ANDREZ ZAPATA RUA	JULIO ENRIQUE MOYA PINO	Auto Ordena Remitir AL JUZGADOS NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR DE MEDELLÍN (REPARTO), POR COMPETENCIA	27/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240017600	Verbal Sumario	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Auto requiere AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR INSERCIÓN EN ESTADOS DE ESTE PROVEÍDO, SO PENA DE RECHAZO, PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO	27/02/2024		
05001400302820240018100	Ejecutivo con Título Hipotecario	MAURICIO PUERTA RESTREPO	JUAN CARLOS MESA ALVAREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	27/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5c23b80b30a49b2660b04bcd174eacea438c4da7e56ab242bafb6eb2103c81d**

Documento generado en 28/02/2024 06:47:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>